

## La ciudad del (re)conocimiento

La sociedad del *conocimiento* y la dimensión pedagógica que tiene la ciudad son dos elementos fundamentales de la situación actual. Más si caminamos en la línea de Omar Rincón (2008) cuando dice que “la realidad es lo que percibimos que hemos vivido, sentido y experimentado. La realidad es, entonces, una producción comunicativa”. Eso significa que la vivencia diaria de la ciudad construye una realidad mediada por la comunicación, la educación y la misma urbe; es decir, como una construcción social.

Si los ciudadanos producen conocimientos y percepciones de la ciudad será para definir formas de vivir en la sociedad urbana; pudiendo encontrarse dos formas sustanciales que tienen importancia.

La una, referida a la **ciudad del conocimiento**, donde lo tecnológico sobre determina las relaciones sociales y el conocimiento, bajo las denominaciones de la ciudad informacional (Castells) o de la ciudad global (Sassen), donde uno y otro concepto están altamente vinculados a la informatización y a la globalización.

La otra, relacionada con la **ciudad del re-conocimiento**, que parte del hecho que la ciudad en la era de la globalización no debe buscar la igualdad y la integración a un orden único y hegemónico; sino a respetar la diversidad y a buscar el reconocimiento de los unos con los otros (la otredad), dentro del orden múltiple: la ciudad en femenino, la del espacio público para la juventud, la de la tolerancia étnica, la del derecho al cuerpo, la que rompe distancias económicas y sociales, y la que elimina las barreras arquitectónicas; en suma, la del respeto al derecho ajeno, propia de la ciudad plural. Esta noción del reconocimiento contiene los siguientes tres elementos:

El primero, la importancia del *volver a conocer*, que parte de la necesidad del conocimiento permanente y donde se plantea la relectura de los temas de la historia, la memoria y el patrimonio, que a la larga conducen al debate de como los actores sociales, políticos y culturales transmiten generacionalmente un conflicto procesado por las políticas urbanas.

El segundo, *el derecho a la diferencia*, que es el reconocimiento al distinto y que tiene la finalidad de respetar al otro (alteridad), lo cual conduce a visiones muy distintas y plurales de la ciudad, pero también a la afirmación de la heterogeneidad como existencia. Esta propuesta recupera la noción de pluralidad, donde las fronteras asumen la condición de punto de encuentro y no de ruptura, contraria a la visión tradicional en que los límites auspician la segregación y los estigmas territoriales.

Y la tercera, en la necesidad del *repensar la ciudad*, que busca la comprensión de la urbe desde una perspectiva que tienda a superar las concepciones hegemónicas de la ciudad, venidas desde lo físico o espacial, para socialmente construir un pensamiento multivariado donde la cultura, la economía, la historia, la sociología y demás disciplinas se integren esta nueva visión.

En suma: construimos los imaginarios urbanos y son ellos los que nos dictan los valores, las pautas y el conocimiento para actuar, construir y consumir una ciudad absolutamente plural.